



APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA L116 "ARRIENDO DE CAMIONETA"

Nº 3659-71-

DECRETO Nº 3787

Chillán Viejo, 17 NOV 2016

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- La Ley Nº 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003; el Decreto Nº 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente.

2. El Decreto Alcaldicio Nº 8000 del 30 diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, según Acuerdo de Concejo Nº 174/15 adoptado en sesión Ordinaria Nº 35 de 15 de diciembre, para el año 2016.

3. El Decreto Alcaldicio Nº 3433 del 12 de octubre de 2016, el cual aprueba las bases para el llamado a licitación "ARRIENDO DE CAMIONETA".

4. La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-71-L116 "ARRIENDO DE CAMIONETA".

5. El Informe de evaluación de fecha 10 de noviembre de 2016, en el cual se propone adjudicar licitación 3659-71-L116, al proveedor Sres. Patricio Pradenas Montes E.I.R.L. Rut. 76.054.356-K, ya que su oferta es la más ventajosa de acuerdo a los criterios de evaluación, y es la única oferta recepcionada en el portal.

6. El certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 149 de fecha 15 de noviembre 2016, en el que indica que existen fondos para adjudicar licitación Nº 3659-71-L116.

7. Decreto Alcaldicio Nº 2.498 del 28 de julio de 2016, el cual aprueba la subrogancias automáticas.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el siguiente informe de evaluación de fecha 10 de noviembre de 2016.



ACTA DE ADJUDICACION ADQUISICION Nº 3659-71-L116

Para la adquisición Nº, 3659-71-L116

71-L116 bajo la modalidad adjudicación simple, publicada 14/10/2016, y cerrada el 21/10/2016 a las 11:13 hrs., para Servicio de arriendo de Movilización para Equipo de trabajo Programa Sociolaboral de la Comuna de Chillan Viejo", se recibieron las siguientes ofertas:

1.- OFERENTES

RUT	NOMBRE	OFERTA
76.054.356-k	Patricio Eduardo Pradenas Montes E.I.R.L.	\$ 200.000.-



2.- CRITERIOS DE EVALUACION:

Disponibilidad	30%
Precio	70%

3.- OFERTAS:

ITEM	OFERENTES	MONTO	DISPONIBILIDAD	PRECIO
1	Patricio Eduardo Pradenas Montes E.I.R.L.	\$ 200.000.-	70% 70	30% 30

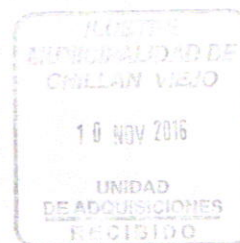
4.- CUADRO RESUMEN:

ITEM	OFERENTES	PUNTAJE FINAL
1	Patricio Eduardo Pradenas Montes E.I.R.L.	100%

5.- PROPOSICION:

En virtud de los antecedentes antes expuestos y la información proporcionada por único oferente en la licitación N° 3659-71-L116 "Servicio de Arriendo de Movilización para Equipo de trabajo Programa Sociolaboral de la Comuna de Chillan Viejo" se sugiere adjudicar a Patricio Eduardo Pradenas oferente que cumple con el 100 % de los requerimientos de la licitación y se ajusta a lo solicitado aprobado en la propuesta descrita en descripción de la oferta.

RAFAEL PALAVECINO TRONCOZO
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO (S).



RPT/PVC/mcg

CHILLAN VIEJO, 10 de noviembre de 2016

portal www.mercadopublico.cl.

2.- **PROCÉDASE** a notificar al oferente adjudicado a través del

3.- **EMÍTASE** la orden de compra correspondiente.

4.- **ÍMPUTESE** el gasto a la cuenta que corresponda del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UA V/OES/MGGB/nmm

DISTRIBUCION: Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, Of. Partes.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE